

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22627 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 721/08 relativos a la Mercantil Techos del Mediterráneo, S.L., con domicilio en Alaquás (Valencia), calle Emilia Pardo Bazán, 4 y CIF B-96511126, se dictado auto de esta fecha por la que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 7 de septiembre de 2010, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 31 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100050035-1